

# ACCIÓN URGENTE

## TRAS LEVANTARSE LA SUSPENSIÓN, SE LLEVA A CABO UNA EJECUCIÓN EN OKLAHOMA

John Hanson fue ejecutado en Oklahoma la mañana del 12 de junio de 2025. Un juez había dictado una suspensión en espera de una vista sobre una alegación de que la vista de indulto de la junta de libertad condicional había sido injusta, pero esa suspensión fue anulada por orden de la Corte de Apelaciones en lo Penal del estado. Una alegación diferente basada en nuevas pruebas de que la acusación había retenido información sobre el posible motivo de un informante clave para cooperar con la fiscalía y prestar testimonio fue rechazada por los tribunales por cuestiones de procedimiento.

### NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 6 de junio de 2025, un juez dictó una suspensión de la ejecución tras impugnarse la imparcialidad de la vista de la junta de libertad condicional celebrada el 7 de mayo de 2025, en la que la junta había denegado el indulto por tres votos contra dos. Antes de la vista, los abogados de John Hanson habían pedido que se retirara a uno de los miembros de la junta porque había sido fiscal del condado de Tulsa en el momento de la nueva vista de determinación de la pena de John Hanson celebrada allí en 2006, cuando Hanson fue condenado a muerte. La presidencia de la junta denegó la petición, la vista se celebró, y el miembro en cuestión fue uno de los tres que votó "no". Los abogados presentaron una demanda, a raíz de la cual el juez dictó una suspensión temporal de la ejecución en espera de que se examinara el fondo de la alegación. La fiscalía presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones en lo Penal de Oklahoma, que el 11 de junio resolvió que el juez no tenía autoridad para dictar la suspensión y que, incluso si la hubiera tenido, el voto del exfiscal en la vista de indulto no había tenido consecuencias, ya que un empate a dos votos habría constituido una decisión de la junta contra el indulto. La Corte de Apelaciones en lo Penal ordenó al juez que anulara la suspensión, sin que se celebrara la vista que había programado sobre el asunto.

Por otra parte, los abogados de John Hanson habían presentado una petición a la Corte Suprema alegando que había nuevas pruebas sobre el informante cuyo testimonio sobre el papel de John Hanson en el asesinato por el que se enfrentaba a la ejecución había sido fundamental en el caso de la fiscalía contra Hanson. (El informante murió antes de que se volviera a dictar sentencia sobre Hanson en 2006, pero su declaración de 2001 se incluyó en las actas para el jurado encargado de volver a determinar la pena, sin que la defensa pudiera someterlo a contrainterrogatorio.) Durante su nueva investigación sobre el caso para los procedimientos de indulto, se dijo que dos fuentes —el padre y el mejor amigo del informante— habían revelado información que indicaba que, a cambio del testimonio del informante contra John Hanson, el mejor amigo antes citado recibiría un trato favorable en los cargos penales a los que se enfrentaba. Los abogados alegaron que esta información sobre el presunto incentivo del informante para cooperar con la fiscalía había sido suprimida por la acusación, por lo que "el Sr. Hanson no sabía que [el informante] había cooperado de hecho para conseguir un beneficio personal, en forma de trato favorable para su mejor amigo". La Corte de Apelaciones en lo Penal había resuelto el 9 de junio de 2025 que la alegación "quedaba excluida por motivos de procedimiento" argumentando que podría haberse presentado antes. El 11 de junio, la Corte Suprema de Estados Unidos declinó intervenir, sin comentarios ni opiniones discrepantes.

La ejecución por inyección letal se llevó a cabo poco después de las 10 de la mañana, hora local, del 12 de junio. El fiscal general Gentner Drummond, que el 13 de enero de 2025 anunció su campaña para convertirse en el próximo gobernador de Oklahoma, emitió tras la ejecución una declaración en la que decía que "hoy, finalmente se ha hecho justicia" y que "este caso demuestra que no importa el tiempo que lleve, Oklahoma hará que los asesinos rindan cuentas de sus crímenes". Su declaración señaló una vez más que el gobierno de Biden había bloqueado la transferencia de John Hanson desde la custodia federal para su ejecución. Esa transferencia fue aprobada por el nuevo gobierno, en virtud de una orden ejecutiva titulada "Restaurar la pena de muerte" firmada por el presidente Donald Trump el día de su toma de posesión, el 20 de enero de 2025.

De las 1.629 ejecuciones realizadas en Estados Unidos desde 1976, Oklahoma ha llevado a cabo 129. Este año ha habido 22 ejecuciones en Estados Unidos, por inyección letal, gas nitrógeno y fusilamiento. Las ejecuciones se han llevado a cabo en nueve estados (Alabama, Arizona, Carolina del Sur, Florida, Indiana, Luisiana, Oklahoma, Tennessee y Texas). Amnistía Internacional se opone incondicionalmente a la pena de muerte en todos los casos.

**NOMBRE:** John Hanson

**PRIMERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 56/25**

**ENLACE A LA UA ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/9425/2025/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

